



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2022-00708849- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en el sentido de rechazar la impugnación presentada por el Prof. Fernando Germán QUINTEROS (Leg. 37.369), y no designar profesor regular al citado docente en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado III de la Facultad de Derecho,

Lo dictaminado por el Comité Evaluador en orden 11, y por la Comisión Asesora en los órdenes 46 y 47, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017 ;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Prof. Fernando Germán QUINTEROS (Leg. 37.369), y no designar profesor regular al citado docente en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado III de la Facultad de Derecho .

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

